

Núm. 2024-3953

MONREAL DEL CAMPO

RESOLUCIÓN de Alcaldía de 14 de noviembre de 2024 aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos en relación a la convocatoria para la provisión mediante el sistema de concurso-oposición de una plaza de Técnico de Educación Infantil, y determinación de fecha de valoración de méritos.

“Vista la Resolución de Alcaldía nº 425 de fecha 21 de octubre de 2024 en la que se aprobaba la relación provisional de admitidos y excluidos y se determinaba la composición del Tribunal calificador de la convocatoria para la provisión mediante sistema de concurso-oposición de una plaza de Técnico Superior Educación Infantil de la Escuela Municipal Educación Infantil de Monreal del Campo, a tiempo parcial, incluida en la oferta excepcional de empleo público de estabilización temporal del año 2022, amparada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Visto que se publicó dicha Resolución en el BOP nº 209 de fecha 29 de octubre de 2024, otorgando un plazo de diez días hábiles para que pudieran presentarse reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos y recusar a los miembros del Tribunal, sin que durante dicho plazo se haya presentado reclamación o recusación alguna.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria mediante Resolución de Alcaldía de fecha 9 diciembre 2022 y publicada en el BOP nº 241 de 20-12-2022 y rectificación de errores en BOP nº 3, de 5-1-2023, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y artículo 30.1.q) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para proveer, mediante concurso-oposición de una plaza de TÉCNICO SUPERIOR DE EDUCACIÓN INFANTIL:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	LACRUZ POLO, MARÍA
2	ARAGÓN SALAS, ESTER
3	FUERTES DOCÓN, CRISTINA
4	BLASCO PLUMED, BEATRIZ
5	MONTÓN JULVE, ARIADNA
6	ROMERO VIÑUALES, ISABEL
7	COMÍN JÓDAR, ESTHER
8	BLASCO MUÑOZ, REBECA
9	HERNANDO SALVADOR, MARÍA REYES
10	GARCÍA ESTEBAN, ANA
11	BLASCO BELTRÁN, ESTHER
12	HERNANDO CLEMENTE, SANDRA
13	POLO PÉREZ, SANDRA
14	SÁNCHEZ GARZARÁN, NOEMÍ
15	GARCÍA SANZ, VIRGINIA
16	LATORRE LATORRE, ANA
17	LÓPEZ LÓPEZ, BEATRIZ
18	ALONSO SORIANO, LIDIA
19	MATEO OLIVAS, Mª ANGELES

20	VAQUERO PLAZA, NOELIA
21	ESTEBAN MARTÍN, EVA
22	LLEDÓ RUIZ, JULIA
23	GUILLÉN ANTÓN, SIERRA
24	LÓPEZ PLUMED, MARIA DEL MAR
25	POLO FERNÁNDEZ, ISABEL
26	LATORRE FUERTES, ADA

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS: Ninguno.

TERCERO. La fase de oposición tendrá lugar el día 26 de noviembre de 2024 a las 17:00 horas, en el Centro de Iniciativas sito en C/ Miguel Artigas nº 22 de Monreal del Campo, quedando convocado el Tribunal por medio de este acto. Los aspirantes deberán comparecer provistos de su D.N.I., y en su defecto, con su pasaporte o carnet de conducir (documentación identificativa original y en vigor), así como de bolígrafo azul o negro.

CUARTO.- Publicar copia de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://monrealdelcampo.sedelectronica.es> y en el Tablón de edictos del Ayuntamiento. No será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, si bien se harán públicos en los citados tabloneros."

En Monreal del Campo, a 14 de noviembre de 2024. Documento firmado electrónicamente. El Alcalde, Mario Latorre Ros.

Núm. 2024-3834

MAICAS

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 2024-003 DEL EJERCICIO 2024

El expediente 2024-003 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de MAICAS para el ejercicio 2024 queda aprobado definitivamente con fecha 30/10/2024 en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por Capítulos.

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario		4540	60902		Ruta sendero vecinal	7.775,56
					Total Aumento	7.775,56

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Disminución de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Baja por Anulación		3330	60901		Creación de espacio cultural y social	-7775,56
					Total Disminución	-7.775,56

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Maicas.- A fecha de firma electrónica.